

Siendo las quince horas con ocho minutos del día **veintinueve de enero dos mil diecinueve**, en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

### Consejeras y consejeros electorales:

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross.

Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.

Mtro. Miguel Godínez Terríquez.

Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez.

Dr. Moisés Pérez Vega.

Lic. Brenda Judith Serafín Morfín.

Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral.

## Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar.	Partido Acción Nacional.
Lic. Benjamín Guerrero Cordero.	Partido Revolucionario Institucional.
Lic. Gerardo Barajas Villalvazo.	Partido de la Revolución Democrática.
Profa. Ma. Teresa Gutiérrez Bojórquez / Lic. Salvador Fonseca Cabezas.	Partido del Trabajo.
Lic. Aldo Ramírez Castellanos.	Partido Morena.
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo.	Partido Encuentro Social.

María de Lourdes Becerra Pérez.

Secretaria ejecutiva.

#### ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL



REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

- 1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, que modifica y deroga diversos artículos del Reglamento Interior de este organismo electoral.
- 4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, que aprueba el presupuesto de egresos para el año dos mil diecinueve.
- 5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, relativo a la solicitud de plebiscito municipal registrada con número de expediente IEPC-MPS-PM01/2017.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muy buenas tardes, muchísimas gracias por atender la convocatoria que nos reúne, siendo las quince horas con ocho minutos del día veintinueve de enero dos mil diecinueve, iniciamos la presente sesión. Para esos efectos le pido a la secretaria del consejo, verifique si hay quórum, y haga la declaratoria correspondiente.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Con gusto señor presidente, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeras y consejeros electorales:

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross.

Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo.

Mtro. Miguel Godínez Terríquez.

Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez.

Dr. Moisés Pérez Vega.

Lic. Brenda Judith Serafin Morfin.

Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral.



Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar.	Partido Acción Nacional.
Lic. Benjamín Guerrero Cordero.	Partido Revolucionario Institucional.
Lic. Gerardo Barajas Villalvazo.	Partido de la Revolución Democrática.
Lic. Naill López González.	Partido Verde Ecologista de México.
Lic. Aldo Ramírez Castellanos.	Partido Morena.
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo.	Partido Encuentro Social.

Y la de la voz, hay quórum Presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto se declara formalmente instalada la presente sesión, continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros me permito hacer de su conocimiento que se recibió en Oficialía de Partes de este organismo electoral, escrito mediante el cual se solicita se acredite ante este Consejo General a la profesora María Teresa Gutiérrez Bojórquez, como consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, la cual no ha llevado a cabo la protesta de ley.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Les pido que nos pongamos de pie para la protesta. ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral y de Participación Social del estado de Jalisco, mirando en todo el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, María Teresa Gutiérrez Bojórquez: Sí, protesto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden. Bienvenida. Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez Continuamos con el siguiente punto que es la aprobación del orden del día.



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración el orden del día. En virtud de no existir alguna consideración, le solicito secretaria, consulte en votación económica a las y los consejeros si se aprueba el orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Me permito comentar que se ha incorporado a esta sesión del Consejo, el representante del Partido Morena, el licenciado Aldo Ramírez Castellanos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Bienvenido. Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración la propuesta que formula la secretaria. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria consulte en votación económica a las consejeras y consejeros si están a favor de la propuesta formulada.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE MODIFICA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.



## Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

**PRIMERO.** Se aprueba modificar y derogar diversos artículos del Reglamento Interior de este organismo electoral, en términos del considerando V de este acuerdo.

**SEGUNDO.** Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

**TERCERO.** Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Asimismo se estarían agregando algunas observaciones, meramente de forma, entregadas por la Consejera Brenda Serafín a esta secretaria ejecutiva.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejera Virginia.

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias presidente. Es para manifestar que votaré en contra del proyecto que se propone en lo relativo a la modificación del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, lo anterior porque considero que carece de fundamentación y motivación para llevarse a cabo en los términos propuestos. En el acuerdo que se somete a consideración en su considerando quinto se establece que se llevará a cabo tal modificación reglamentaria en virtud del presupuesto de egresos que para este Instituto fue asignado por el Congreso del Estado. Difiero de tal consideración. Pues si bien, el Congreso del Estado aprueba el presupuesto para este Instituto, lo cierto es que tenemos un marco normativo que nos rige y los límites que nos rigen están previstos ahí, en la Constitución Federal, leves federales, Constitución Local y leyes locales, sin que el presupuesto sea uno de los límites para la regulación de nuestra actuación. En esencia en el proyecto se propone modificar los artículos dos, cuatro, cinco, diez, once y derogar los artículos veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco bis, veintisiete, veintinueve, treinta, treinta y uno y treinta y dos, lo anterior con la finalidad de que desaparezcan las unidades de Género, Informática, Fiscalización y Transparencia y esas atribuciones que queden en la estructura de la Secretaría Ejecutiva, de igual manera se modifican las atribuciones del presidente para que no se someta a consideración del pleno los nombramientos de jefes de esas áreas. Es importante mencionar que por una parte el Código Electoral y de Participación Social establece las atribuciones del secretario ejecutivo, también del Consejo General sin que se encuentran previstas las relativas a vigilar que se cumplan la implementación de sistemas informáticos, políticas de género, fiscalización de recursos a agrupaciones y de



organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse en partidos políticos, o el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. En ese sentido estamos regulando ir más allá de lo previsto en la ley contraviniendo el Código local, con lo que por supuesto no estoy de acuerdo. Por otra parte, se propone que los nombramientos de esas áreas o funcionarios que realicen las funciones relativas a informática, género, fiscalización y transparencia no se aprueben por este Consejo, lo que considero contraviene el Reglamento de Elecciones emitido por el INE que en su artículo diecinueve establece que este tipo de nombramientos no solo serán aprobados por el Consejo General sino que requieren el voto de cinco de sus integrantes. Con base a lo anterior no estoy de acuerdo con la propuesta, pues por una parte se extralimita en las funciones que pretende darse a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto y el hecho de que no se someta a votación el nombramiento de esos funcionarios al pleno, atenta contra lo previsto en el Reglamento de Elecciones, ya que la propuesta de que esas funciones gueden integradas a la secretaría ejecutiva para evitar presentar la propuesta de este pleno se puede prestar a lo que algunos llaman fraude a la ley, pues desconozco si el INE en alguna consulta por este OPLE nos hubiera eximido del cumplimiento del Reglamento, no obstante lo anterior, dicha propuesta además atenta con la propia naturaleza de este órgano superior de dirección, impidiendo con ello el ejercicio del cargo que como consejera tengo la obligación de realizar. Por lo anterior es que mi voto será en contra, y de aprobarse por mayoría emitiré voto particular.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno, yo sí quisiera responder al señalamiento que se hace en mi contra en el sentido de estar simulando un procedimiento para evitar que la decisión sobre quienes son titulares de las áreas se evite en torno a esta atribución que tiene este Consejo General. Solo quisiera recordar que todas estas áreas, que hoy dejan de serlo para integrarse en sus atribuciones a la Secretaría tienen un titular, y que en esos términos no tendríamos que sujetar a un proceso de designación, y por otro lado todas las áreas que prevalecen tienen sustento en ley, como son Jurídico, Secretaría Técnica y Administración, por supuesto la Secretaría Ejecutiva también. En el servicio profesional que son Organización, Educación Cívica, Participación Ciudadana y Prerrogativas, desconocería qué otra área tuviera que subsistir con la calidad de órgano para efecto de sujetar luego la titularidad de estas a la elección del Consejo. Por eso, rechazo de manera tajante que se trate de una simulación. Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, adelante.

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: Pues el tema a debate es justamente lo que señala el considerando quinto del proyecto de acuerdo cuyo desahogo corresponde en este punto del orden del día, toda vez que el presupuesto de egresos del organismo electoral fue probado por el Gobierno del Estado con una significativa reducción y a efecto de poder solventar la problemática presupuestal que se tendrá como consecuencia se propone la modificación y derogación de diversos artículos del Reglamento Interior de este



organismo electoral. Y bueno, ¿Cuáles son estos artículos que se proponen? Ya fueron señalados, dos, cuatro, cinco, diez y once, el meollo de esta propuesta es otorgarle a través del artículo once a la Secretaría Ejecutiva diversas atribuciones para efecto de que vigile lo que corresponde a las atribuciones de cuatro áreas que son: la de Fiscalización. Transparencia, Igualdad de Género e Informática, en virtud de que dada esta reducción, la pretensión es arribar a una continuidad de las labores de esta áreas a través de una figura unipersonal derivado precisamente de que no es posible continuar con una línea de mando. un titular de unidad y que exista una línea de mando con personal para desahogar esas atribuciones. La intención analizada después de varios días, fue establecer la importancia que tienen estas áreas y de esa manera lograr que continúen y la forma de hacerlo fue atraerlos a la autoridad bajo la línea de mando de la secretaria ejecutiva. Me parece que esta es una medida devastadora, sin duda, primero porque en sí, en general, provoca suprimir sesenta y un de las ciento cuarenta y dos plazas que hasta el momento permanecen ocupadas por funcionarias y funcionarios fogueados a través de incontables procesos electorales en diversas disciplinas y áreas de la materia, es decir, va mucho más allá. Por otra parte, tener que reducir salarios, en congruencia con ello, una vez más quienes integramos el Consejo General, lo hacemos y de hecho desde el inicio de nuestra función, a estas alturas ya, los consejeros hemos sostenido reducciones salariales que van más allá del 35% (treinta y cinco por ciento), pero en este caso es una reducción drástica para todo el personal y también la supresión de plazas, justamente estoy preocupada porque esto implica desmontar estructuras, de manera relevante entre otras, las unidades de Transparencia, Informática, Fiscalización, de Género, que le han dado proyección y legitimidad a la institución y que fueron construidas con enorme esfuerzo y paciencia, como es el caso de la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación, sin precedente antes de esta administración, las cuales ahora se quedarán en esta figura unipersonal, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, restándole definitivamente capacidad de acción, se sostiene bajo esta lógica, un Instituto que se compacta dada la situación y se prepara para continuar desarrollando sus actividades. La reforma reglamentaria que se propone es pues, congruente desde mi punto de vista con esta circunstancia, con esta situación, que ahora hemos tenido que atender, derivada de la reducción drástica del presupuesto y en ese sentido mi voto será a favor. Es cuánto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? En segunda ronda, adelante.

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Solo para aclarar mi punto respecto de mi intervención, el tema es respecto del no cumplimiento al Reglamento de Elecciones que establece que cualquiera que sea la denominación de estas áreas que realizan las funciones específicas y señala un catálogo ahí: editorial, comunicación, genero, fiscalización, cualquiera que sea la denominación es que tendrán que pasar por el pleno. Sin embargo en la propuesta que se nos presenta esas áreas no serían sometidas a



consideración. Por ello es que considero, no es porque no se vayan a hacer las funciones. Es cuánto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Adelante.

Consejero representante titular del Partido Acción Nacional, Juan Pablo Colín Aguilar: Gracias presidente, en virtud de que en este punto se está tocando la desaparición de algunos espacios y direcciones o al menos comprimir las direcciones y espacios que se llevan a cabo aquí en el Instituto Electoral, es pertinente tomar la pablara, respecto al trabajo que han hecho, primero mi respeto con la dignidad de las personas que laboran en el Instituto Electoral y que tendrán que también tenerse, no solamente apegado de derecho sus derechos laborales, sino también la consideración, pues el Instituto Electoral tiene jornadas que no son precisamente las más ortodoxas con cualquier trabajo y creo que merece cierta valoración como personas que se han entregado a la institución y que han hecho una labor más allá de sus funciones, incluso aportando un poco más, personalmente. Quisiera hacer ese reconocimiento, se le reconoció muchas veces por parte de los partidos políticos a los trabajadores del Instituto Electoral y hoy podríamos ser omisos en no contemplarlo, pero creo que ahora es cuando más debemos tomar la palabra a favor de ellos, en estas circunstancias. No obstante, me parece que el fondo que no se ha dicho en este pleno del Consejo General es que esta reducción, esta modificación a los reglamentos internos o el sistema de organización de este Instituto, responde al presupuesto que mandó así el gobernador del Estado, para que el Instituto Electoral tuviera un presupuesto mucho más reducido, casi el 60% (sesenta por ciento) o 40% (cuarenta por ciento) menos si no mal recuerdo, si me equivoco, me corrigen por favor. Lo que lamento mucho es que primero, el representante del partido político que debería de dar la cara no vino, ahí está el espacio vacío de Movimiento Ciudadano que no viene a dar la cara respecto a la reducción que su bancada aprobó y que el gobernador propuso, eso primero. Y segundo, la importancia de la reducción y eliminación de algunas facultades y en direcciones como el tema específico de la Contraloría, si este Instituto Electoral ha tenido esa autoridad, y también esa autonomía que ha ejercido para poder tener ese sustento moral para poder dar constancias de mayoría ha sido también porque tenían un órgano de control interno y este tiende a desaparecer o por lo menos se reduce. Ahí la importancia que creo que deberíamos de tener los partidos políticos, ya que esta reducción no responde meramente a que si se bajan los salarios o no. sino en la inoperancia o en la falta de credibilidad que se tendrá si se reducen así las direcciones. Me gustaría entrar de una vez a un tema que me parece importante, no me extiendo mucho, es en la reducción en los mecanismos de participación ciudadana, y responde perisciamente quizá, al estilo del señor gobernador, en el presupuesto que manda al Instituto Electoral, puesto que cuando fue alcalde de Guadalajara, los negó o al menos no quiso hacerlo como la ley lo decía, que tenía que ser a través de este Instituto Electoral, y esa es la respuesta clara y lo digo abiertamente hacia los ciudadanos que nos escuchan y nos ven también por redes sociales: el gobernador nunca quiso aportarle a los mecanismos



de participación ciudadana y este es el peor ejemplo; se va a reducir a más de la mitad el presupuesto para que pueda ejercer el Instituto Electoral esos mecanismos, lo cual quiere decir que pone un tope a los ciudadanos que quieran poder acudir esos mecanismos. Parece lastimoso para el Instituto Electoral, por supuesto y quiero insistir en este tema, que terminen siendo los que paguen este tipo de decisiones los empleados del Instituto Electoral y por supuesto la legitimidad que se le tiene que dar al órgano electoral con un mecanismo que se llama Contraloría Interna que podría ayudar a que se legitime mucho más el órgano.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias licenciado Colín. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, adelante.

Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, María Teresa Gutiérrez Bojórquez: Buenas tardes a todas y a todos, buenas tardes presidente, buenas tardes consejeras y consejeros, María Teresa Gutiérrez Bojórquez, desde hoy del Partido del Trabajo, estoy escuchando con atención las participaciones en la mesa y obviamente creemos no solamente es lamentable y entendemos la reducción del presupuesto de este órgano, pero lo más lamentable es que estas áreas que se pronuncian efectivamente no solamente son eficaces sino necesarias, y como dijo la consejera Gutiérrez, se trabajó mucho para que, por ejemplo, Género, estuviera, perdón, Rangel Juárez, disculpen los errores voy integrándome y les prometo ponerme al orden y al nivel de cada uno de ustedes y de cada una de ustedes, insisto en que lo importante y lo de fondo es cuáles son las comisiones y cuál es la función que no solamente para el órgano prestan, sino sobre todo para la ciudadanía y los temas que en este momento están siendo enunciados y desatendidos a la misma vez, parece que se va a convertir en una moda, en reducir presupuestos y desaparecer funciones instituciones, cargos y creo que no va por ahí el trabajo, de verdad, el compañero Colín Aguilar de Acción Nacional, respeto la postura en relación a los compañeros que se verán afectados y yo entiendo que el 35% (treinta y cinco por ciento) que se han ido bajando como expresan, en reducción de sueldo los compañeros tal vez pese pero no tanto como el del compañero trabajador y las condiciones laborales a las que hoy ha estado sujeto y a él que probablemente ya no lo esté. Considero que debería haber otras herramientas, no tanto quien lo disponga o no lo disponga sino el estudio del fin del porqué para qué, el discutir si yo voto a favor o en contra, de guien se nombra no creo que sea lo más relevante, lo relevante es la función que hacen, la función de los compañeros y que deberíamos de defender qué es lo que se necesita para este Instituto y para la ciudadanía, ahí es donde para el Partido del Trabajo radica verdaderamente este punto, lo importante sería que se sigan haciendo estas funciones y obviamente con los personajes, con las mujeres y hombres más respetables para seguir en la línea, por supuesto que el hecho de que se presente en esta sala o no los propuestos, eso no nos



exime de la obligación que tenemos de revisar, creo que a mí me gustaría saber más las condiciones de estas funciones, más que si los aprobamos nosotros o no. Es cuánto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias. Adelante.

Consejero representante propietario del Partido Morena, Lic. Aldo Ramírez Castellanos: Gracias presidente, buenas tardes a todos, pues sumarme aquí a la preocupación de los compañeros e incluso a la preocupación del propio Instituto y del pleno, a mí me parece que hace falta un análisis más profundo de la situación de cada una de las áreas y de las unidades que hay, que debemos de darle prioridad y que esta institución debería de darle prioridad, por ejemplo la Unidad de Género, la Contraloría, deben ser dos instituciones o dos unidades que deben ser fortalecidas y no debilitadas, a mí me parece que este proyecto de acuerdo, contrario a fortalecerlas, las debilita, me parece que debiera ser de análisis más profundo para que se fortalezcan estas dos unidades. Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz? ¿Segunda ronda, nadie más? Tercera ronda.

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: Pues no solo las debilita, las suprime prácticamente, lo que la secretaria ejecutiva va a hacer, es garantizar que estas funciones se realicen y en ese sentido, ese es el panorama. Es cuánto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Alguien más? Adelante consejero.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Buenas tardes a todos, muchas gracias solamente para expresar que acompañaré la propuesta que nos hace la presidencia de este cambio al Reglamento, como ya se mencionó hoy aquí, hay diferentes impactos, por supuesto, después de diferentes análisis que se han realizado en conjunto, en discusión, viendo escenarios, alternativas y fue el que consideramos busca el menor impacto en áreas sustantivas, como ya se mencionó: Género, Transparencia y hay que afirmarlo, no es que desaparezca la actividad, la actividad se va a seguir haciendo, pero con lo mínimo indispensable, en un escenario que no lo estamos diciendo a mutuo propio, sino que estamos siendo obligados a tomar esta determinación por la situación presupuestal en la que nos encontramos y eso nos lleva a tomar decisiones drásticas dolorosas, pero siempre pensando que sea lo mínimo necesario para el ejercicio de nuestras atribuciones. Por supuesto que está abierto qué áreas deben sufrir más o menos, pero en esta propuesta que se nos somete a nuestra consideración, considero que se cuida en lo mínimo indispensable, porque sí estamos en una situación crítica, hay que decirlo, no cualquier disminución, sino uno disminución sustantiva en el presupuesto que ha venido ejerciendo este organismo electoral y de esa naturaleza y en ese sentido, es que esta situación nos obliga a hacer este cambio en nuestra estructura orgánica. Esa es la situación y vuelvo a



repetir, ha sido difícil, doloroso y por supuesto que va implicar que una gran cantidad de personal que nos ha venido acompañando por muchos años, de manera profesional, comprometida, seria, no va a poder permanecer en el Instituto, junto con otras reducciones en términos del salario, en términos de programas operativos sustantivos de este Instituto, pero esa es la situación, es una situación complicada, pero que este Consejo General tiene que analizar qué es lo que estamos haciendo en este momento y tomar en consecuencia una decisión, que considero es la que nos permite avanzar en este año complicado, turbulento, en términos presupuestales y que lamentablemente nos pone en esta complicada y crítica situación. Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero. Adelante, consejero.

Consejero electoral, Miguel Godinez Terríquez: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todas y todos, ciertamente es para señalar que acompañaré la propuesta porque si bien es cierto, ya lo comentaba el consejero Moisés Pérez Vega, desaparecen estas unidades, las funciones relativas, se absorberán por la propia Secretaría Ejecutiva y eso es muy importante, si bien es cierto, hay análisis de áreas específicas que pueden ser unas con muchas más actividades o no, pero creo que las funciones de alguna manera, en su mínima expresión, quedarán a cargo de la propia Secretaría Ejecutiva, y esto desde luego, orillado por el panorama presupuestal que ahora nos ocupa, y desde luego que es precisamente que las funciones, esas actividades quedarán de alguna manera solventadas en su mínima expresión por un órgano, que es la propia Secretaría Ejecutiva. Muchas gracias presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero. ¿Alguien más? Adelante, consejera.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Muchas gracias consejero, también anuncio que votaré a favor del proyecto que modifica y deroga diversos artículos del Reglamento Interior porque resulta necesario armonizar la normatividad con la decisión de la desaparición de unidades de área, como ya lo mencionaron, está la de Género, Fiscalización, Transparencia e Informática pero resulta indispensable conservar las funciones estratégicas que han venido desempeñando y que han ayudado a la operación del Instituto y que desde mi punto de vista deben seguirse realizando, quisiera ser enfática en que estos cambios y propuestas están hechos con responsabilidad y dentro de un esquema de austeridad. Es cuanto, consejero, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante.



Consejera representante propietaria del Partido del Trabajo, María Teresa Gutiérrez Bojórquez: Me llama la atención los términos que dicen sobre todo porque se trata de estos temas, cuando son temas de verdad prioritarios, al menos el Partido del Trabajo lo piensa así, entiendo que sí, que las funciones seguirán en un mínimo, realizándose y no creo, por lo menos, que en todas las que están proponiendo, resumir al mínimo, de verdad puedan trabajar los compañeros con la misma calidad o realizando las funciones con la misma calidad y certeza cuando consideramos que justamente estas sean las que con un mínimo se desarrollen. Lamento no haber tenido la perspicacia de pedir el tema para estudiarlo con anterioridad, y es por eso que me siento limitada en mi participación, sin embargo, considero que ustedes con la experiencia que tienen, por supuesto debieron haber evaluado de la manera más equitativa y justa, la decisión y la propuesta que está acá. Por las participaciones de todos los que están aquí, parece que no están tan convencidos, sin embargo lo proponen, como dice la compañera, corresponde a la congruencia, sin embargo, presidente: hay temas que con una mínima expresión no se sacan y en la actualidad estamos buscando la equidad. No pudiera ser así de tal manera con las otras funciones, de tal manera que se les pudiera dotar de un poco más de eso mínimo, puesto que tanto como Fiscalización y yo de verdad defiendo de manera personal la parte de equidad de género, porque nos ha costado una lucha tremenda esto, no pudiéramos reducirlo al mínimo. Es mi participación, una solicitud, a ver si pudiéramos hacer algo sobre todo por estas dos áreas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: No obstante el uso de la voz de la consejera representante del Partido del Trabajo, por ser su primera incursión dentro de los debates de esta mesa, estaban agotadas las rondas pero bienvenida por supuesto, su participación. Es difícil, es muy difícil para nosotros, nos redujimos, nos redujimos no a la mínima expresión, a la máxima expresión posible, la verdad que haber destacado funcionarios para que atendieran en lo particular, determinadas funciones, como Género o Transparencia es un esfuerzo que se llevó a cabo a partir de una serie de debates que sostuvimos, seis reuniones por lo menos y en la que por supuesto se privilegió, desde el punto de vista de algunos consejeros, las fusiones. ¿Qué tenemos que hacer? , lograr órganos más estrechos pero que garantizaran el cumplimiento de algunas funciones que son las que acabo de mencionar y de ahí me resulta extraño que hoy se diga que esto fue una simulación para evitar el nombramiento de la ocupación de algunas titularidades, cuando estas ya venían siendo ocupadas. ¿Qué garantizamos y lo vemos reflejado en el presupuesto?, funcionarios que particularmente se dedicarán a atender esas funciones, estaban destinadas a desaparecer: fiscalización dentro del sistema de elecciones, en el sistema electoral no tenía cabida porque las atribuciones se concentraron en el Instituto Nacional Electoral y así nos lo hicieron ver mil veces desde el Instituto Nacional Electoral, sin embargo, nosotros vemos la necesidad de un área de este tipo, porque las actividades de fiscalización en cuanto a las organizaciones y agrupaciones políticas se mantenían, porque hoy tenemos un año en que estaremos procesando las solicitudes ciudadanas para ser partidos políticos que tienen que ser fiscalizados, no obstante el desconocimiento desde



el centro para mantener un área que me resulta medular este año, sostuvimos una persona que lo atendiera, pero había que fusionarlas, no podemos mantener la estructura. ¿Qué tenemos que hacer en transparencia?, atender la transparencia, por supuesto y sostener un sistema de Servicio Profesional Electoral que atiende actividades medulares, no nos justifica en el incumplimiento de otras tareas que como entidades públicas tenemos frente a la ciudadanía, sin embargo, tuvimos que hacerlo de esta manera, y la Secretaría tendrá que atenderlo y tenemos que conformar grupos a partir de las disciplinas que existan en el interior para ir atendiendo los temas según se vayan presentando, si son contables tendríamos que acudir todos los contadores, si son jurídicos tendríamos que atender todos los abogados, si vamos a atender tareas operativas, tendríamos que sumarnos todos quienes conformamos esta área que desarrolla tareas operativas. De esta manera tendremos que fusionar, no tenemos más que hacerlo, el sacrificio no viene solamente desde el ámbito estructural, viene desde el ámbito salarial, 35 (treinta y cinco) mil pesos en este caso, 25 (veinticinco) mil pesos en el caso de consejeros, directores con 30 (treinta) mil pesos menos y así, es importante. Estamos en una situación muy lamentable, pero no vamos a renunciar a hacerle frente a nuestros compromisos y de frente a la ciudadanía estaremos cumpliendo con lo que nos corresponde. Muchísimas gracias. Secretaria, en votación nominal consulte a las consejeras y consejeras si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godinez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?



Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: En contra y presentare voto particular.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

**PRIMERO.** Se aprueba el presupuesto de egresos de este organismo electoral, para el ejercicio del año dos mil diecinueve, en términos del considerando V de este acuerdo.

**SEGUNDO.** Se autoriza al consejero presidente, para que realice las gestiones necesarias ante la autoridad que corresponda, con el objeto de solicitar recursos adicionales, en términos del considerando VI de este acuerdo.



**TERCERO.** Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante, la consejera Ruvalcaba.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todas y todos. Únicamente para aprovechar este punto para hacer un sentido reconocimiento y agradecerle a todo el personal que a partir de este acuerdo y de que tome efectos, a partir del primero de febrero, entiendo, dejarán de estar con nosotros, pues un sentido reconocimiento y mi gratitud, he tenido la oportunidad en algunos casos, conocerlas desde la elección local del noventa y cinco a la fecha y sé que este Instituto ha formado personal altamente calificado, sé que todas y todos ellos, el personal que hoy por alguna razón, que todavía yo no estoy segura de los nombres, debo decirlo, sé que seguirán en esta carrera electoral y les deseo el mayor de los éxitos y bueno esta es una decisión que de alguna manera se tenía que tomar, yo no la comparto, pero sí quiero hacer este reconocimiento. Es cuanto, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias consejera, adelante licenciado Benjamín, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Benjamín Guerrero Cordero: Buenas tardes a todas y a todos. Yo me quise esperar a este punto, que es el que va a hablar del proyecto de aprobación del presupuesto de egresos, porque en todo caso, vale la pena, traer el comentario que hizo la consejera Brenda Serafín, en la junta previa, de que primero se tendría que aprobar el tema de presupuesto para después hablar de lo que hay que hacer. Según entiendo, que esos son los argumentos que dieron la mayoría de los consejeros que tienen derecho a voto, con lo que hay, tenemos que hacerle frente, primero tendría que ser, hubieran puesto en el orden del día, el punto del presupuesto, para con eso ya aprobado, hacer. Pero bueno, eso es un comentario que surgió ahorita al calor de las justificaciones. Pero en el tema del presupuesto, yo veo dos temas que tienen que ver con la representación de los partidos. Nos dejan a los partidos que formamos parte de este Consejo, que si bien no votamos, pero pues finalmente, se creó esta Institución para atendernos, para vigilar, para muchas actividades más que tienen



que ver con los partidos políticos. En el presupuesto, en la partida denominada mil, sueldos, personal, desparece la atención o asistencia a partidos políticos, yo ya manifesté: no estoy de acuerdo, porque a pesar de que no haya el espacio físico para los representantes de los partidos, pues ya buscaríamos nosotros la manera de estar desde las sedes de nuestro comités estatales, estar fungiendo para hacer la actividad de la representación, pero sí necesitamos de una atención vía enlace con la Secretaría Ejecutiva. que es con la que nosotros los representantes de los partidos tenemos ese primer contacto administrativo o de institución, entonces necesitamos que sí nos atienda alguien, no le encuentro justificación, más allá de que se redujeron millones, no necesitamos millones para que nos atiendan a nosotros los partidos, necesitamos a una persona nada más, y me decían, no hay que ponerle nombre y yo les digo: ;por qué no?, si no somos cosas o no son cosas, no son papeles, no son cifras, son personas, tienen nombres y apellidos. La democracia abarca muchos conceptos que tiene que ver con los derechos laborales, respetar a las personas, eso también es democracia, y aquí según yo entiendo, es la institución de la democracia. Por otro lado, estamos en una situación compleja en nuestro país, vean lo que nos pasó en días pasados con los temas de los combustibles, por un tema que se denomina la corrupción, si le reducimos el presupuesto al área o áreas que tienen que ver con el combate a corrupción pues entonces no vamos a avanzar en eso que el país necesita que es combatir la corrupción, yo no entiendo cómo le reducen al más mínimo grado de uno o dos servidores públicos la atención al combate a la corrupción, también aquí se puede dar corrupción o se ha dado, ahorita a lo mejor no hay un proceso electoral, pero más adelante hay un proceso, hay mucha gente que busca registros, que busca información y ahí es un área donde se puede dar actos de corrupción. Lo entiendo, estuve en frente de un área del Gobierno del Estado, que tiene que ver con el combate a la corrupción, le entiendo a la denominación del órgano interno de control y creo que reducirlo al mínimo también a esta institución, dejaría mucho qué hablar el dejar a un lado el combate a la corrupción, la corrupción está en todos lados, en todas las instituciones, federales, locales municipales, está en muchos lados y hay que combatirla. Esas son mis consideraciones en cuanto a esos dos puntos. Necesitamos que nos atiendan a los representantes de los partidos, no necesitamos millones, les redujeron millones, no necesitamos millones para que nos atiendan, necesitamos a una persona que actualmente es gente que todos la conocemos y se ha ganado ese reconocimiento, dejen ustedes el cariño u otras cuestiones subjetivas, no, objetivamente se ha ganado el reconocimiento, su eficacia, por atención no solamente a su servidor sino a siete u ocho representantes del partido que represento, igual, creo que todos coincidimos, lo platicamos desde ayer que nos llegó el proyecto al correo electrónico, ahorita estamos siete presentes pero el ausente también está de acuerdo en estar en contra de que nos dejen sin atención a las representaciones de los partidos. Necesitamos, reduzcan a lo mínimo, un espacio, pero que nos atiendan. En un juzgado, voy a poner un ejemplo: los litigantes no van con el juez para que les haga el oficio, en un juzgado un litigante va con la señora para que le haga un oficio, no va y



molesta el juez, está el juzgado, no tiene un nombramiento de directora de oficios o jefatura, tiene trabajo y es hacer sus oficios, atiende a los litigantes. Es cuánto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros me permito hacer de su conocimiento que se recibió en Oficialía de Partes de este organismo electoral, escrito mediante el cual se solicita se acredite ante este Consejo General al licenciado Salvador Fonseca Cabezas como consejero representante suplente del Partido del Trabajo, el cual estaría rindiendo la protesta de ley, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: les pido que nos pongamos de pie para la protesta. ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral y de Participación Social del estado de Jalisco, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

Consejero representante suplente del Partido del Trabajo, Salvador Fonseca Cabezas: Sí, protesto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden. Bienvenido. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, adelante.

Consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Gerardo Barajas Villalvazo: Muchas gracias, con su venia señor presidente, consejeros. Pues yo quisiera sumarme a la inquietud del consejero del Partido Revolucionario Institucional y antes de eso, incluso reconocer el difícil momento que están pasando los consejeros, particularmente el presidente, con quien yo ya tuve la oportunidad en algún momento de platicar este tema, y realmente percibí la grave situación que está atravesando el Instituto, es lamentable, estoy cierto de que cuando tomaron protesta cada uno como consejero, nunca se esperaban enfrentar una situación tan lamentable, triste jornada de esta sesión, sin duda, porque de quien se tenga que prescindir en este Instituto será lamentable, pero estamos hablando de prácticamente sesenta personas, si me apuran sesenta responsables de familias y eso potencia aún más la situación. Pero sí, me quiero sumar a la inquietud y hacer una propuesta también, para que se revise, sé que lo han hecho una y otra vez, el presidente habla de por lo menos seis reuniones en ese sentido, pero pues este Instituto se va a seguir conformando de los consejeros ciudadanos pero también de los consejeros representantes de los partidos políticos, y sí necesitamos una ventanilla, si me lo permiten, donde tengamos nosotros un contacto, porque ciertamente, la secretaria ejecutiva es muy amable, así como cada una de las áreas y consejeros que nos han atendido, que hemos



tenido nosotros que acercarnos, han sido todos muy amables y no hay un pero para alguno de ellos. Pero quien realmente tiene el contacto directo es quien nos recibe las notificaciones, quien nos avisa de las sesiones, quien nos da seguimiento de los acuerdos. incluso quien nos actualiza de lo que está ocurriendo en el Instituto, sí creo que es importante reconsiderar esa parte, presidente, sé que seguramente lo que te digo pues no es nuevo, sí les invitaría particularmente, presidente, que revisarán nuevamente esa condición, sí, si es cierto, la persona que vaya desempeñar la función, pero estamos hablando de una muy concreta que con su esfuerzo, trabajo, dedicación, se ha ganado un lugar en este Instituto y también en los afectos de los representantes, me atrevo a decir que no solo en los representantes del partido sino también en los consejeros ciudadanos, no quería dejar pasar la oportunidad, creo que sí es importante, si por alguna razón los partidos no vamos a tener un espacio físico en una nueva sede del Instituto, por lo menos que sí tengamos un espacio mediante una persona que represente no los intereses del partido en específico sino de esta parte del consejo, que aunque no tenemos voto, pues sí tenemos una voz y necesitamos que esa voz sea auxiliada por alguien que nos asista permanentemente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias. ¿Alguien?, por favor, consejero.

Consejero representante propietario del Partido Morena, Lic. Aldo Ramírez Castellanos: Gracias presidente, sumarme a las posiciones de mis dos compañeros representantes de partido, considero que si en la nueve sede no vamos a tener espacio físico, con mayor razón necesitamos de alguien que nos auxilie, con todo lo que tiene que ver con trámites administrativos ante el Instituto Electoral, es decir, las comunicaciones que nos envían, las notificaciones, etcétera. Si vamos a reducir al mínimo, pues también nosotros tenemos que adaptarnos a esa circunstancia y por lo menos pedimos que exista la figura de una auxiliar o de un vínculo administrativo con los presentantes de partido, presidente y eso pues yo creo que es relevante y es importante pues porque nos sumamos los representantes en función a ello. Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias. ¿Consejera Ruvalcaba?, ¿consejera Virginia?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias presidente. Quiero manifestar mi postura respecto del acuerdo que se somete a nuestra consideración y que tiende al reajuste tanto de la reestructura como de los programas operativos anuales. Tal y como se desprende del propio acuerdo que se somete a consideración, el presupuesto solicitado por este Instituto en agosto de dos mil dieciocho, respecto del gasto corriente, fue la cantidad de \$133, 571, 830 (ciento treinta y tres millones quinientos sesenta y un mil ochocientos treinta y ocho pesos), de los cuales \$96, 776, 088 (noventa y seis millones



setecientos setenta y seis mil setecientos ochenta y ocho) correspondían a la partida de servicios personales, lo aprobado por el Congreso del Estado fue la cantidad de \$68, 863, 419 (sesenta y ocho millones ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos diecinueve pesos), eso es un 51.55% (cincuenta y uno punto cincuenta y cinco por ciento) de lo solicitado, de esta cantidad el Congreso del Estado, lo asignó a diversas partidas: \$50, 418, 918 (cincuenta millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos dieciocho pesos) para servicios personales, \$1, 458, 720 (un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos) para materiales y suministros y alrededor \$15,000,000 (quince millones) para servicios generales, el acuerdo que se somete a consideración atiende al reajuste que en su presupuesto inicial deberá aplicar, tanto en la partida de servicios personales como en la de generales, en este sentido, en primer lugar, me voy a referir a la partida de servicios personales y en un segundo momento a la de servicios generales, aunque ambas están intrínsecamente relacionadas. En cuanto la de servicios personales, la diferencia entre lo presupuestado por este Instituto y lo aprobado por el Congreso del Estado en esta partida fue de 52% (cincuenta y dos por ciento), por tanto, al haber recibido aproximadamente el 48% (cuarenta y ocho por ciento) de lo presupuestado lo conducente será la reducción de la estructura, por lo anterior es que nos encontramos discutiendo el acuerdo en estos términos. ¿Cuáles serían los criterios a tomar en consideración para llevar a cabo esta reestructura?, desde mi punto de vista, considero que los criterios debieran ser los establecidos en a la constitución federal, leyes federales, legislación local y en ese sentido debieran prevalecer los órganos previstos en dicha normativa y los órganos administrativos que pudieran auxiliar a los legalmente previstos en llevar a cabo sus funciones, es decir, de lo aprobado por el Congreso del estado de Jalisco se desprende un diseño institucional de este Instituto, que está destinado exclusivamente a cumplir con sus funciones constitucionales y legales, ello implica, que no pueden seguir existiendo áreas que se fueron añadiendo a lo largo del tiempo, que duplicaban funciones o realizaban funciones que no correspondían en sentido estrictito a una institución electoral. En ese sentido, siguiendo los criterios constitucionales y legales es mi convicción que deben prevalecer las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, de acuerdo con el artículo 41 fracción quinta apartado D de la Constitución Federal, que lo establece para los OPLES, tal y como lo estableció el INE en su juicio INE: UTVOPLE 19/2019, al referir que es el personal especializado con experiencia, capacitado y evaluado constantemente para el desempeño de las actividades correspondientes al proceso electoral, en el mismo sentido, considero que otro de los órganos que debe prevalecer son la Secretaria Ejecutiva, la Dirección Jurídica y por supuesto este Consejo General, en su integridad los consejeros con derecho a voz y voto y los consejeros con derecho a voz, de igual manera considero que debe prevalecer el apoyo administrativo auxiliar a estos órganos legalmente previstos como el área de Administración, apoyo informático, etcétera.

Tomando en cuenta lo anterior es que se debió haber llevado a cabo la reestructura de este Instituto, pues básicamente son las áreas encargadas de llevar a cabo los proceso



electorales y de participación ciudadana, sin embargo, en el proyecto que se somete a consideración se encuentran reducidas en su estructura las áreas de Secretaría Ejecutiva y la Dirección Jurídica pues con ello se propicia que existan otras plazas, que si bien pueden considerarse importantes dentro de cualquier estructura de gobierno, lo cierto es que en este contexto de austeridad no pueden permanecer, pues si bien la normativa federal nos establece la configuración esencial de los OPLES, lo cierto es que las legislaturas estatales aprueban el presupuesto y en el caso concreto en el estado de Jalisco se aprobó una estructura mínima para su funcionamiento. Por ello, es que considero que los puestos denominados jefaturas, no debieran permanecer dentro de la estructura, tales como Fiscalización, Transparencia, Género, Informática, Comunicación Social, Editorial, al igual que los tres técnicos de Secretaría Ejecutiva que no cuentan con funciones específicas ni perfil aprobado para la misión de sus nombramientos. Lo anterior es así, va que en este momento el Instituto no cuenta con recursos para llevar a cabo actividades extras a las esencialmente previstas que derivan de las funciones expresamente previstas en la constitución federal para los OPLES en el artículo 41 fracción V inciso C y atienden a las siguientes: prerrogativas de los candidatos y partidos, educación cívica, preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y producción de materiales electorales, escrutinios y cómputos, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones locales, computo de la elección del poder ejecutivo, resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral, conteos rápidos y mecanismos de participación ciudadana. Así entonces en este contexto de austeridad y atendiendo la normativa antes citada que nos establecen los límites, es que se debe actuar en consecuencia y me explico: en el acuerdo se proponen seis jefaturas que atienden diversas funciones, que si bien, pueden considerarse en otro contexto, en la situación actual no es posible sostener, por ejemplo, de conformidad con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del estado de Jalisco, que prevé en su artículo 48 que en contextos de austeridad o de recursos insuficientes para el cumplimiento de funciones de las entidades correspondientes, se deberán aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en un listado que establece en primer lugar, los gastos de comunicación social, sin embargo, en la propuesta que se nos hace, se mantiene una Jefatura de Comunicación, en cuanto a la Jefatura de Fiscalización, esta obligación ya fue derogada desde el año dos mil catorce, quedando exclusivamente lo referente a agrupaciones políticas. Por lo que refiere a la Unidad de Género, si bien es una actividad importante en el desarrollo no solo electoral sino en la vida de nuestro país, considero que puede ser prescindible toda vez que nuestros programas deben ser realizados con perspectiva de género, es decir, es una materia transversal y en ese caso es que nuestros programas se encuentran con perspectiva de género, de no haber sido así, no habrían sido aprobados por el Congreso del Estado. Por lo que respecta al Área Editorial, no comparto su existencia porque la única justificación que este Instituto tiene para realizar publicaciones, se encuentra en la función de Educación Cívica que consiste en difundir la cultura democrática, la permanencia de un Área Editorial duplica funciones que corresponde preciosamente al área de Educación



Cívica, en ese sentido, debo decir que este Instituto no es una editorial ni una librería, por ello no se justifica tener un Área Editorial desvinculada del Área de Educación Cívica, si se me objetara que efectivamente las publicaciones programadas por el Área Editorial tienen que ver con la cultura democrática, entonces cuestionaría si esto es así, ¿por qué no se concentran esas funciones en el Área de Educación Cívica?, ¿por qué en un momento de austeridad se mantiene un Área de Editorial cuyas funciones justificadas pueden ser llevadas a cabo por el Área de Educación Cívica? Si gueremos reducir los gastos, tenemos que fusionar las áreas y no fragmentar las funciones en varias áreas. No obstante, los cargos propuestos en esas jefaturas, se están considerando tres técnicos que no están determinados sus perfiles, y en ese sentido al no tener un cargo determinado por realizar es que no deben existir tales nombramientos pues sus áreas serían totalmente discrecionales. además que la existencia de tales plazas no cuentan con sustento jurídico alguno. Por lo que respecta a la partida de Servicios Generales en cuanto a los Programas Operativos Anuales, siguiendo el mismo criterio de lo expuesto en el tema de Servicios Personales. considero que los programas previstos en las áreas de Editorial y Comunicación Social no deben ser aprobados dentro de este contexto de austeridad, pues ascienden a la cantidad de \$1, 523, 873 (un millón quinientos veintitrés mil pesos), \$857, 625 (ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos veinticinco pesos) para Editorial y \$666, 250 (seiscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos) para comunicación social, los POAS de estas dos áreas ascienden a más de la mitad de los recursos destinados a los diversos POAS de las áreas sustantivas, ya que las direcciones del Servicio Profesional Nacional suman \$2, 771, 570 (dos millones setecientos setenta y un mil quinientos setenta pesos) en los siguientes conceptos: Participación Ciudadana \$406, 011 (cuatrocientos seis mil once pesos), Organización \$984, 607 (novecientos ochenta y cuatro mil 607 pesos), Educación Cívica \$1,380,852 (un millón trescientos ochenta mil ochocientos cincuenta y dos pesos) y la Unidad de Prerrogativas, cero. Por lo anterior, es que considero que la propuesta de acuerdo que se somete a consideración no cumple con los criterios de legalidad. honestidad, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad previstos en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del estado de Jalisco, pues está afectando la operatividad de áreas sustantivas por dejar áreas no sustantivas. ¿Cuál sería el fundamento para mantenerlas?, no lo encontré. Se están manteniendo áreas no sustantivas a costa del personal que tenían nuestras áreas sustantivas. No es sustantivo dar a conocer a través de los medios de comunicación nuestras actividades, lo sustantivo es realizarlas. No es sustantivo tener Área de Género, lo sustantivo es que nuestras actividades se realicen con perspectiva de género. No es sustantivo realizar publicaciones, lo sustantivo es difundir la cultura democrática, a través del personal especializado del Servicio Profesional, siguiendo los criterios de la ENCCIVICA y si se requieren publicaciones es a través del Área de Educación Cívica. Para este Instituto la transparencia no es una función sustantiva, es una obligación que cada uno de nosotros como sujetos obligados o como órganos internos del Instituto tenemos que cumplir. Fiscalización no es un área sustantiva, es una obligación que con la reforma de dos mil catorce salió de nuestras funciones, que inclusive varios



consejeros del INE se han pronunciado respecto a la desaparición de estas áreas en los OPLES. Informática no es un área sustantiva sino técnica auxiliar en las funciones de las áreas sustantivas, en conclusión, la reestructura que se nos presenta no atiende a los principios constitucionales y legales que rigen nuestra actuación, al reducir o debilitar los órganos esenciales para el cumplimiento de nuestras funciones a costa de los órganos que no resultan sustanciales para ello, sino son el resultado de mantener áreas que no atienden a la estructura. Por lo anterior, es que mi voto será en contra y de aprobarse por mayoría, emitiré voto particular. Es cuánto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, licenciado Colín.

Consejero representante propietario del Partido Acción Nacional, Juan Pablo Colín: Gracias presidente, solamente para acompañar a los consejeros representantes de partidos políticos que han emitido un posicionamiento respecto del apoyo a partidos políticos, desde esta representación consideramos que efectivamente no solo por el afecto de guien se ha encargado de este espacio ha generado con los representantes propietarios, suplentes y el personal que está colaborando sino también por su profesionalismo con nosotros, los partidos políticos, que nos ha mantenido no solamente informados sino también con ese trabajo constante con nosotros y también sumarme a la petición de que se conserve ese espacio y por otro lado solamente concluir con lo que ahora comentaba la consejera Virginia y además por lo que se había expresado en otro momento sobre el tema de la Dirección de Género, si bien, para contextualizar a todos los ciudadanos, por ley estamos obligados los partidos políticos a cumplir con la mitad de las candidaturas con perspectiva de género, es decir, mitad hombres, mitad mujeres, en este Proceso Electoral pasado, nos llevó a controversias no solamente jurídicas sino de la propia aplicación, es decir, bajar con nuestras estructuras de partido, con las candidaturas en ciento veinticinco municipios, en veinte distritos electorales locales; fue una complicación no solamente por el hecho de que fuera ley sino por la manera en que se debería emitir esa comunicación, de cómo tenía que darse la paridad de género en la aplicación de las candidaturas fue gracias a la Dirección de Género que no apoyó a los partidos políticos, que nos encaminó con las capacitaciones, con la proyección en algunos municipios y distritos y que además, una vez que concluyó el Proceso Electoral, continuaron con algunas dinámicas que nos permitieron encaminarnos al Proceso dos mil veintiuno como partidos políticos, con la estabilidad de que hombres y mujeres afines a nuestro partido político saben perfectamente cómo se debe aplicar la lev v eso ha sido a través de la Dirección de Género. Lo cual, a mí me parece que lejos de ser sustantivo o no a la propia Dirección, me parece que la aplicación práctica del día a día a los partidos políticos y por tanto en la participación ciudadana que implica este Instituto Electoral, fue muy eficiente la Dirección y me parece lamentable que reducirla al mínimo y que tenga que depender de otra Dirección. Y creo que me parece que si hay una oportunidad que este Instituto Electoral pudiera considerar también el hecho de no eliminar



esa Dirección o esa participación que hemos tenido los partidos en paridad de género, pues será de mucha utilidad para todos. Gracias presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias licenciado, adelante consejera Rangel.

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchas gracias consejero presidente, yo quisiera antes que nada referirme para iniciar esta intervención a lo que señala Kofi Annan en un trabajo que se denominó, "Profundizando la democracia", todos sabemos quién es, y él establecía que para la plena satisfacción de las elecciones con integridad, es necesaria la creación de organismos electorales competentes que cuenten con independencia de gestión en los procesos electorales y por supuesto en la organización en los periodos interprocesos, esto significa que deben contar con los recursos suficientes para realizar sus actividades de manera autónoma e independiente y coincidiendo con María del Carmen Alanís Figueroa quien fuera presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como magistrada, en una artículo que publicó recientemente en El Universal y que me parece muy esclarecedor: "Recortes presupuestales a los órganos electorales: austeridad o debilitamiento" así lo cabecea: "la austeridad entendida como eficiencia, es decir, lograr más con menos, es obligada, sin embargo, señala, recortes al presupuesto que afectan la operatividad y de proyectos estratégicos de las autoridades electorales significa su debilitamiento". La solución es, como ya se ha sostenido en diversos foros, en diversos debates, de corte académico, de corte legislativo, inclusivo, es que se estableciera un presupuesto constitucional, un presupuesto fijo, que permitiera no dejar y lo voy a decir, a los congresos, especular, es decir, no dejar que los congresos digan lo que debe o no debe ser el ejercicio del presupuesto de las instituciones electorales, porque esto es generalizado en este año, no solamente el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana sufrió un drástico recorte, y en ese sentido se podría hacer una solución y destinar también los recursos de las multas que impongan a los partidos, las autoridades electorales en este año. Tenemos esta realidad y yo guisiera discrepar tajantemente con la visión de que deberíamos suprimir la idea de garantizar el ejercicio de funciones claves como es el de comunicación, fiscalización, informática y sobre todo, género, creo que estas funciones y me voy a referir particularmente a las actividades de género y me llama poderosamente la atención que esto sea materia de un posicionamiento, porque me parece que la permanencia de este tipo de actividades son lo que potencian justamente el papel de las funciones sustantivas de las áreas del Servicio Profesional Electoral, sin un área que comunique hacia fuera lo que se hace, de lo contrario generaríamos actividades de autoconsumo, no somos una institución de autoconsumo informativo porque lo que tenemos como una atribución es generar una difusión de ideas y propuestas que contribuyan al fortalecimiento de la cultura democrática. Entonces así, como todas estas otras funciones por ejemplo, la fiscalización, va a haber partidos políticos locales, tendremos que tener fiscalización de partidos, de las actividades que van a desarrollar quienes son las



organizaciones interesadas en convertirse en tales. Y mientras tanto, en este año será importante que esta actividad se realice y se garantice, como se ha dicho aquí, por lo menos con un funcionario o funcionaria a través de las directrices que les dará la Secretaría Ejecutiva, las funciones del Servicio están garantizadas, las funciones de la Dirección Jurídica están garantizadas, es decir, estamos haciendo tal cual: más con menos. Y eso evidentemente pues tendrá un impacto en la reducción salarial, pero me parece que ese sacrificio hay que hacerlo, es necesario y creo también desde luego, como lo hemos venido haciendo, continuar con los vehículos con otras instituciones afines y con las organizaciones de la sociedad civil, y en este caso principalmente me estoy refiriendo a género que sí es del interés de esta consejería haber desarrollado la Comisión, haber desarrollado la Unidad y haber proyectado lo que hasta ahora han sido resultados reconocidos y en ese sentido, de esa forma, con todo seguir incidiendo en el desarrollo de la cultura democrática. Es cuánto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, consejera. Adelante. En primera ronda y enseguida el licenciado Benjamín. Por favor, doctor.

Consejero representante propietario del Partido Encuentro Social, Félix Andrés Aceves Bravo: Buenas tardes, primero dos puntos. El primero es sumarme a la inquietud de mis compañeros de los partidos políticos, consejeros de los partidos políticos, con relación a la persona que nos auxilia. Independientemente de afectos, de honestidad de la persona, quiero ir un poquito más allá, los partidos políticos hemos dejado parte de nuestra responsabilidad, en la persona, en nuestro representante, hemos hecho textualmente y expresamente nuestra responsable de notificarnos, cualquier situación, ella es nuestra autorizada en el Instituto para que reciba nuestras notificaciones, en ese caso, forma parte de nosotros como partido, que reciba la de mí partido y la de las demás partidos, vo creo que sería muy importante que los consejeros representantes de los partidos deban de conservar esa figura y ese apoyo institucional. La segunda parte es que comparto en muchos de los casos la preocupación de este presupuesto, este presupuesto que elimina algunas áreas, que no las quita pero sí las reduce, pero estamos hablando de equidad de género, de transparencia que van en contra de los principios rectores del Instituto, en este caso es un debilitamiento del Instituto, pero no es tanto la debilitación del Instituto, voy mucho más allá, es el debilitamiento de la participación ciudadana, que es el problema de este Instituto, este Instituto tiene como dos funciones fundamentales; primera, la representación, que es el que lleva la elección de la representación y por lo tanto de la democracia, si este Instituto se debilita, no importa quien esté, estamos debilitando a las instituciones democráticas, representativas, que el artículo 40 de nuestra Constitución nos señala. Es cuánto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, en primera ronda. Perdón Benjamín, no agotamos la primera ronda aún. Enseguida consejero.



Consejero representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Naill López González: Muchas gracias, es igual para sumarme a la propuesta de mis compañeros, que necesitamos una persona que nos esté apoyando, esta persona ya se volvió un enlace entre nosotros y los partidos políticos si no vamos a tener un espacio en las próximas instalaciones, sí sería importante una persona que nos esté informando de todos los procedimientos que se van a llevar a cabo. Yo creo, igual que mis compañeros que sí es importante esta persona, independientemente del afecto que se le tiene, porque realmente sí es una persona honorable, también es importante ese tema. Los temas que han hablado los demás consejeros, obviamente, Igualdad de Género, Contraloría, también son temas importantes que obviamente nosotros entendemos que con la reducción del presupuesto va a venir una reducción de personal, pero sí es importante, obviamente considerar mantener el equilibrio en ese aspecto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias. ¿En primera ronda alguien más? Por favor consejeros, consejero Miguel Godinez y enseguida el consejero Moisés Pérez.

Consejero electoral, Miguel Godinez Terríquez: Muchas gracias presidente, efectivamente si bien es cierto ya hay áreas constitucional y legalmente previstas, también es importante señalar que hay funciones que nos han conferido a lo largo de diversas consultas que se han realizado y de otros cuerpos normativos, específicamente en el caso de transparencia, inclusive lo decía el representante de Encuentro Social, estamos obligados por el propio sistema tener una persona que se encuentre para atender ese tipo de solicitudes y si bien es cierto en el Área de Fiscalización, por ejemplo, por referirme a alguna, esa atribución ya está actualmente conferida al Instituto Nacional Electoral, recordemos que a través de diferentes consultas se ha señalado que la fiscalización para los ciudadanos que pretendan constituirse como partidos locales será a cargo de los propios institutos electorales locales, así como la fiscalización que también pertenece a agrupaciones locales, también corresponde a los propios institutos electorales de cada una de las entidades federativas. Podría referirme desde luego, a género, ya se trató también la pertinencia y no la pertinencia, la necesidad de contar con alguien que pudiera ser ese vínculo, efectivamente en este Proceso Electoral a partir de la reforma dos mil catorce y luego dos mil diecisiete aquí en el estado de Jalisco, que se llevó a cabo y se aplicó en este Proceso Electoral anterior, después se hicieron una serie de visitas, de acercamientos con todas y cada una de las candidatas, las cuales expresaban cuál era su visión acerca de la aplicación y todo ello fue a través desde luego, de la propia Unidad de Género, que ahora pues bueno, si bien es cierto, esa área ya no estará, la actividad se delegará a la Secretaría Ejecutiva, hav muchas áreas de las que sobre todo jefaturas, Informática, hasta por algo básico, cuando se tenga que resolver algún problema, que tenga que ver con programas, mantenimiento del propio equipo, también es necesario contar con alguien y personal, sobre todo especializado, para contar con esa atribución, es precisamente que yo comparto la visión



de contar con esas funciones y desde luego que ahora, si bien no se puede por la cuestión presupuestal como áreas, desde la propia Secretaría Ejecutiva. Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias, consejero. Adelante consejero.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias presidente, buenas tardes. Me quiero referir a la visión que nos comparte la consejera Virginia Gutiérrez sobre lo que ella considera son las áreas sustantivas del Instituto y me permito diferir, no es la primera vez que lo hacemos en esta área, pero precisamente proponer la no existencia de estas áreas que están llevadas como ya mencionamos a su mínima expresión es estar en contra de la naturaleza de este Instituto Electoral. Este Instituto Electoral desde hace años no solamente organiza elecciones también fomenta la cultura democrática y también se encarga de fomentar y difundir los mecanismos de participación social y en general, las actividades que van al empoderamiento de los ciudadanos, me parece un contrasentido argumentar que estas áreas no son sustantivas. Para mi visión es todo lo contrario, si esta Instituto ha logrado afianzarse y ha logrado fortalecerse de cara a la ciudadanía, es precisamente con esas áreas de fomento a la cultura democrática en la que se ha hecho un trabajo profesional, serio, por mencionar la Unidad de Género que creo que ha sido una labor muy clara, muy competente, muy profesional, y otras áreas, Comunicación Social también ha permitido que estos proyectos, estas actividades puedan llegar a un destinatario final que son los ciudadanos, como también el Área Editorial, que tuve la fortuna y el honor de iniciar los trabajos de este Instituto Electoral, como titular del área y donde se impulsó una Política Editorial, precisamente visualizando cómo fortalecer de manera más puntual, más fuerte, la cultura democrática, a través de libros, publicaciones, contenidos, en diferentes plataformas, no solamente es el libro impreso o la biblioteca, es una serie de contenidos que se conciben fortaleciendo capacidades ciudadanas. Quiero expresar que esa visión no la comparto, sino todo lo contrario, son áreas que se derivan de la naturaleza que este Instituto tiene, es el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, donde se derivan atribuciones desde la Carta Magna y de manera exclusiva, las labores de organización, sanción y fomento a los mecanismos de participación y a la cultura democrática, entonces me parece un contrasentido esta visión y sobretodo que le abonan al debilitamiento que de por sí, ya tenemos que hacer frente en el presupuesto, todavía pugnar por la desaparición de esas áreas me parece un error en términos de lo que es este Instituto Electoral, y no me queda más que manifestarlo, aunque quedan de manera mínima, se alcanzó porque lo discutimos, no fue una decisión fácil, discutimos la conveniencia de que permanecieran aun así fueran realizadas o encargadas o destinadas a una sola persona, lo he dicho y lo seguiré sosteniendo: esas áreas deben fortalecerse, seguramente este año no se podrá hacer, esperemos que vengan tiempos mejores, que haya alguna visión distinta, hacia este organismo electoral, que creo que le ha dado mucho a este estado para garantizar elecciones limpias, pero también para



garantizar que la ciudadanía tenga más herramientas para ejercer sus derechos políticos electorales y para fortalecer en general, su cultura democrática. Es cuánto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero. ¿Alguien más en primera ronda?, ¿no?, adelante licenciado Benjamín.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Benjamín Guerrero Cordero: Bien, mi segunda intervención también es para reconocerles a ustedes consejeras y consejeros el que hayan reducido directamente su salario, no sé si fue en proporción o fue un porcentaje o en una cantidad que ustedes se pusieron de acuerdo, creo que es reconocible a todos aquellos que lo hayan hecho, consejeras, consejeros y hay otras figuras administrativas, otras plazas que lo hicieron, también es reconocible, porque con eso, entiendo, se está todavía protegiendo algunas áreas, sino estuviéramos hablando de situaciones o una cuestión adversa, entonces nada más es reconocerles y creo que si ustedes pudieron, pues más servidores públicos podrían hacerlo, los partidos a través de una legislación ya lo hicimos, ya nos redujeron, ustedes ya lo hicieron y si todos podrían algo de su parte, podríamos estar hablando de otra cuestión, con otro énfasis. Es cuánto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias licenciado Benjamín. Adelante consejera.

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias presidente, solo para contestar la visión del consejero Moisés, creo que si bien difiere de mi punto de vista, es preciso hacer algunas aclaraciones. En primer lugar, respecto de la cultura democrática, Política Editorial, mecanismos de participación social y género que fortalecen la cultura democrática de nuestro estado y que este Instituto ha realizado diversas actividades, me parece que ahí coincidimos. Mi punto ha sido que no se deje de tener temas de género, eso no fue mi participación, eso no lo dije, que no haya mecanismos de participación social, tampoco lo dije, que ya no se puedan atender, no, no lo dije. Lo que yo traté de explicar y creo que no fui muy clara, es que en este contexto de austeridad nos tenemos que reducir al máximo y no a costa de las áreas sustantivas y pongo un ejemplo, Secretaría Ejecutiva, las funciones de Secretaría Ejecutiva por lo menos en el Código Electoral del Estado son treinta y siete, y estamos dejando una Secretaría Ejecutiva con tres personas, un secretario o secretaria en este caso, perdón, un coordinador y un asistente. Se está reduciendo a su mínima expresión, con tres personas. Jurídico, otra de las áreas sustantivas que están previstas en el Código, se quedan con cuatro funcionarios, me parece que estar previendo áreas que sí pueden aportar y lo dije, en algún otro contexto a este Instituto, me parece que está fuera de lo que nos está marcando el Congreso del Estado, que no se está diciendo en el presupuesto, que está pidiendo un área esencial. Lo que no estoy de acuerdo es en dejar de depender estas áreas sustantivas o reducir el personal para atender otras que no pueden ser, los temas de transparencia, seguirán habiendo, haya unidad, haya una persona



encargada o no, todos estamos obligados, es una obligación prevista en ley, es una obligación que todos los funcionarios tenemos, es una obligación que los órganos de este Instituto tienen, y se van a tener que hacer, lo sustantivo es cumplir con esa obligación, no tanto con el personal, en la medida en que se puedan desatender o debilitar algunas otras áreas que sí puedan, que sí están previstas. Por eso es que yo considero, que en este contexto de austeridad, en este año, yo no sé cómo va a estar el próximo y ni siquiera si vamos a estar, no se puede llevar a cabo esto, me parece que esa es mi visión, que evidentemente no comparte la mayoría, por eso en ese sentido es que está el proyecto y sí, este tema se estuvo discutiendo en todas las reuniones de trabajo, evidentemente no los pude convencer, pero sí, de cara a la ciudadanía, el motivo de mi voto en contra de este proyecto son estas consideraciones que yo ya expuse. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Ante la situación tan apremiante y delicada no puedo dejar de emitir mi sentir y mi pensar. En primer lugar, quiero hacer una autocrítica, que quizá no me corresponda a mí, pero la asumo: tenemos que partir de una verdad: históricamente se ha incrementado la estructura y los salarios de este Instituto. Hoy reconozco a la presidencia y a este Consejo General porque durante su gestión han hecho esfuerzos evidentes para volver a la austeridad ideal pero con resultados claros como la producción de publicaciones editoriales, la incidencia en materia de género, la organización de mecanismos de participación social y de los debates en el pasado proceso electoral de manera histórica. El Instituto no solo organiza elecciones y en este año que empieza así se demostrará. Después del recorte planteado por el Congreso del estado de más del 50% (cincuenta por ciento) en gasto corriente y mecanismos de participación social, el Instituto debe atender la exigencia de austeridad en el contexto social para hacer eficiente y reubicar la vocación de las instituciones. Solo con apertura, trasparencia y una mejor estrategia de comunicación para fortalecer la confianza con la ciudadanía, comunidad académica y medios de comunicación podemos reubicar nuestra vocación en la democracia. Esto sin perder de vista que quienes estamos del lado del servicio público debemos asumir un compromiso de trabajar en equipo, unir puentes y establecer diálogo, siempre privilegiando la autonomía, independencia y autodeterminación para que la cultura democrática, la participación ciudadana y la educación cívica sean un pilar en nuestra sociedad. En segundo lugar, me siento frustrada y triste porque el día de hoy con esta decisión perdemos a capital humano e intelectual muy valioso, que tiene 10, 15 y hasta 20 años de trayectoria en materia electoral. Por nuestra parte, sepan que hicimos todo lo posible por evitar que la situación llegara hasta estos niveles. Yo fui parte de la estructura electoral y ciento una frustración enorme porque el proceso de consolidación de esta Institución se ve truncado y evidentemente volvemos unos cuantos pasos atrás. En tercer lugar, acompaño con mi voto a favor este proyecto de presupuesto porque es el que logró



consenso en la mayoría y porque las condiciones presupuestales así nos obligan. No obstante el actual escenario de racionalidad y austeridad institucional y ante la eventual necesidad de ajustes el gasto operativo, manifiesto que estoy dispuesta a reducir mi salario en un mayor porcentaje para no afectar la función electoral en este Estado. Son momentos difíciles para la Institución, a quienes se van, nos vemos en un nuevo camino, su experiencia en la materia electoral los respalda, a quienes se quedan, trabajaremos juntos a seguir impulsando la defensa de los derechos político electorales, la difusión de la cultura democrática, la educación cívica, la participación ciudadana y ayudando a consolidar a nuestra democracia. Muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En segunda ronda, por favor, licenciado Godínez.

Consejero electoral, Miguel Godinez Terríquez: Muchas gracias presidente. Aquí ya se ha señalado sobre que el proyecto de Presupuesto de Egresos que aprobó este Instituto fue de \$133,561,838 (ciento treinta y tres millones quinientos sesenta y un mil ochocientos treinta y ocho pesos) s en lo concerniente al gasto corriente de este Instituto, de los cuales se aprobaron solo \$68, 863, 419 (sesenta y ocho millones ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos diecinueve pesos), esto corresponde al 51.55% (cincuenta y uno punto cinco por ciento) de lo solicitado para el gasto corriente, ante esa circunstancia hoy nos encontramos aquí para analizar una decisión trascendental que incluye dotar medidas para el desarrollo de la función electoral en el ámbito local, resulta imposible absorber el impacto del recorte sin llevar a cabo medidas encaminadas a ajustarnos al presupuesto autorizado. ¿Cuáles son esas medidas?, como ya se han aquí expuesto: la reestructura del organismo, reducción salarial, así como el gasto operativo y entre otras circunstancias, es preciso destacar que la austeridad no es ajena para este Instituto, pues se han adoptado medidas encaminadas a disminuir el gasto que por mencionar algunos se destacan los ajustes salariales previo al que ahora nos encontramos, la eliminación de seguros como el de gastos médicos mayores, telefonía celular, alimentos, gastos de presentación, previas reestructuras, entre otras medidas. Sin duda, esta es una decisión difícil, desde luego yo también fui parte de la estructura y desde luego es una vecinos muy complicada y quiero sumarme al reconocimiento que expuso la consejera Erika, al principio de este punto y reconocer el trabajo del personal que a lo largo de estos años han acompañado a este Instituto y se han entregado, por su destacada labor y profesionalismo que ha contribuido a que este Instituto Electoral alcance los objetivos que legal y constitucionalmente le fueron conferidos. No quiero terminar esta participación sin antes sumarme a lo expuesto por la consejera Brenda Serafín en su participación y también atender el tema de, insisto, para mí es fundamental y es necesario contar con personal de las áreas que ahora asumen o se incorporan a la Secretaría Ejecutiva, ya expuse las razones, creo que son funciones que si bien es cierto se han ido construyendo con base a diversos acuerdos y exigencias, creo que es importante que subsistan esas funciones y que se desarrollen desde luego por una



persona que ahora podría estar en la estructura de la Secretaría Ejecutiva. Es cuanto a mi participación, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero. Adelante, consejero Pérez.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias presidente, pues yo quisiera afirmar en esta oportunidad. Primero, que este organismo electoral, como ya lo mencionó el consejero Miguel Godinez, no está en contra de las medidas de austeridad y racionalidad. Ya se han venido haciendo en los últimos años estas medidas de ahorro en diferentes gastos, partidas y también incluso, salarios. No es por ahí donde creo que tenemos que analizar o más bien, creo que el Congreso del Estado no analizó este esfuerzo que se ha venido haciendo o en su perspectiva consideró que ha sido insuficiente. Pero sí es importante señalar que estas medidas ya se han venido haciendo y que han afectado en los derechos laborales y en las percepciones, incluso también en los gastos y en los programas operativos que hemos venido haciendo en los últimos años, sí tengo que decir que esa reducción salarial pues es la más drástica que se ha dado a este organismo electoral, considero, desde su existencia como organismo autónomo en la reforma del noventa y siete. Nos están prácticamente reduciendo en 51% (cincuenta y un por ciento) el presupuesto y eso sí compromete seriamente el ejercicio responsable de nuestras atribuciones. Hay que decirlo, nos vamos a ajustar, por supuesto, pero no compartimos la visión de que este organismo no cumple funciones sustantivas y trascendentes para la vida pública de este Estado. Considero que no es el camino el debilitamiento de organismos electorales como este, un organismo autónomo que tiene la función de garantizar derechos políticos, participación y por supuesto elecciones libres y confiables. No creo que sea el camino adecuado de fortalecer nuestra democracia, en la situación en la que nos encontramos ahora. Vuelvo a decir: no desconocemos esta situación, este contexto de austeridad, porque ya lo hemos venido haciendo, pero si significa esta reducción tan drástica un debilitamiento en el ejercicio de nuestras atribuciones, lo acataremos, pero desde mi perspectiva no comparto esa visión y lo que nos queda es trabajar con lo que tenemos. Con este presupuesto que nos dieron de menos de la mitad, como ya comenté, que va a implicar este reajuste en la estructura, en una disminución sustantiva del personal, también una disminución salarial, en todo el personal y también en actividades estratégicas importantes, sustantivas que hacemos. Lo que hago y transmito a mis compañeros y solicito al presidente, como ya está en el acuerdo, pues que se transmita esta situación a las autoridades, al Ejecutivo o al Legislativo en su momento, de lo que está en riesgo de la naturaleza de este organismo electoral y de que nuestro compromiso es y será siempre como un organismo responsable, austero, pero que sí sale en defensa de su autonomía y de sus atribuciones constitucionales. Es cuanto, presidente.



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? bueno, yo quisiera cerrar esta mesa, este debate, a partir de las coincidencias que encuentro. Por supuesto que la limitación presupuestaria nos ha debilitado, pero más que solamente traer este debilitamiento sin consecuencias, me parece que hay riesgo en la calidad de lo que hace este Instituto. Y lo digo porque quizá los salarios que le ofrecemos hoy a nuestros servidores, pues la responsabilidad de la titularidad de un órgano no serán suficientes para dejar pasar los servicios que le sean requeridos desde otras instituciones o quizá desde instituciones públicas, privadas o del propio ejercicio de la profesión. No sé si este salario será suficiente para mantener a estos perfiles que han sido formados ya en el ámbito electoral y que hoy tienen mucho que ofrecer. Por supuesto que ese debilitamiento también trae un debilitamiento de la legitimidad de nuestra actuación. Los resultados que vienen de nuestra actuación vienen a verse igualmente limitados. Yo no veo un Instituto débil generando legitimidad en quienes resultan electos a partir de un proceso electoral, yo no veo a un Instituto legitimado en su gasto si debilitamos igualmente una Contraloría, me parece que esto es una cadena de debilitamiento, que solamente le pega a la función pública. Yo quiero exhortar y más que exhortar, quiero convocar a las presentaciones partidistas en esta mesa para que así cuando representan a sus fuerzas al interior de este Consejo, se constituyan en canales y puentes para que llevemos este mensaje a los partidos, al final el Congreso se integra a partir de las fuerzas que ustedes representan en este Consejo y me parece que son el puente natural para ayudarle a este Instituto, no estamos mintiendo, los números reflejan la debilidad en la que nos encontramos y apelamos a su sensibilidad. Muchísimas gracias. Estaba cerrado pero, adelante.

Consejero representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Benjamín Guerrero Cordero: Pues por esa alusión en lo general, nada más quisiera comentar que hice referencia, a nosotros nos redujeron el presupuesto considerablemente y también se llevó a cabo una reducción del tema del personal, sin embargo, tratamos de priorizar las áreas más importantes, como el tema de las mujeres, además de que viene en la legislación y otras áreas, pero sí también, ya nos tocó también a nosotros.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: La invitación es para que fortalezcamos al Instituto Electoral. Yo insistiría, es palpable el estado en que nos encontramos, queremos seguir ofreciendo calidad al Estado y bueno, creo que ustedes son los canales y los puentes naturales. Gracias. Adelante.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Gracias presidente, únicamente para una vez tomado este acuerdo. Se plantearía entonces la ruta para determinar ya los perfiles de los que tampoco, bueno en mi caso, no tengo una claridad, habíamos hablado de una evaluación y entonces ya determinar perfiles, para tal cual como quedó esta reestructura o esta reingeniería asignar los nuevos nombramientos, es decir, esta ruta aun no me queda



clara y sí solicitaría si me la pudieran hacer llegar, por la vía que considere la Presidencia. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: No omito señalar que ya le dimos respuesta a su documento que solicitaba esta ruta y no estábamos en condiciones de hacerlo porque no teníamos un presupuesto aprobado que le diera certeza al paso siguiente y porque no sabemos quiénes dentro de esta estructura decidirán mantenerse trabajando para el Instituto, a partir de los salarios que se están aprobando el día de hoy. Una vez que tengamos resuelta esta primera parte, le daremos salida a la siguiente parte.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Gracias presidente, yo únicamente solicitaría que todo este procedimiento se trate de hacer con la máxima publicidad que pudiera hacerse, evidentemente respetando los datos personales, pero sí además de quién decida o no, me parece que hace falta una evaluación de desempeño, que también habíamos comentado y entonces sí, se pudiera construir también de manera colegiada esa otra parte. Sería cuanto, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Alguien más? En virtud de que no hay alguna otra participación, le solicito secretaria que en votación nominal le consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godinez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?



Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: En contra y presentaré voto particular.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente punto del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE PLEBISCITO MUNICIPAL REGISTRADA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEPC-MPS-PM01/2017.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito dé lectura de los puntos de acuerdo.

PRIMERO. Se desecha la solicitud de plebiscito municipal presentada por Juan Ramón Gutiérrez Puentes, en su carácter de representante común del trámite de plebiscito municipal respecto de "Los puntos de acuerdo aprobados por el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, el 26 de octubre del 2017, relativos a la desincorporación de dos predios ubicados en la parte alta del Cerro del Cuatro"; por las razones expuestas en el considerando VI de la presente resolución.



**SEGUNDO.** Notifíquese personalmente al representante común, el contenido del presente acuerdo.

**TERCERO.** Publíquese el contenido del presente acuerdo en el portal oficial de internet de este organismo.

CUARTO. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber ninguna consideración, le solicito secretaria que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godinez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.



Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Ha sido agotado el orden del día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Y por la naturaleza extraordinaria de la presente sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos del día veintinueve de enero de dos mil diecinueve, concluimos, muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de treinta y cinco fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve

Guadalajara, Jalisco a 26 de febrero de 2019.

# MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ SECRETARIA EJECUTIVA